



EXTRACTO SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2026.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 07 DE OCTUBRE DE 2026.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 07 de octubre de 2026.

II.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GRATIFICACIONES A FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023.

Vistos el informe de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el informe del Interventor, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, por unanimidad, acuerda la aprobación de gratificaciones a funcionarios de este Ayuntamiento, en virtud de lo establecido en el art. 6 aptdo. 3 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y en el art. 23.Uno F) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

III.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE HORAS EXTRAORDINARIAS A TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO.-

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023.

Vistos el informe de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el informe del Interventor, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, por unanimidad, acuerda la aprobación de horas extraordinarias realizadas fuera del horario normal de trabajo a trabajadores de este Ayuntamiento.

IV.- ACUERDO A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE HORAS EXTRAORDINARIAS A TRABAJADORES DE ESTE AYUNTAMIENTO QUE SUPERAN 80 HORAS ANUALES.-

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023.

Vistos el informe de la Jefa del Departamento de Recursos Humanos y el informe del Interventor, la Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, por unanimidad, acuerda, la aprobación de horas extraordinarias

realizadas fuera del horario normal de trabajo a trabajadores de este Ayuntamiento.

V.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN A LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD PARA FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO POR REALIZAR FUNCIONES COMO MOTORISTAS.-

Visto el informe presentado por el Inspector Jefe de la Policía Local sobre agentes del Cuerpo de Policía Local, que realizaron funciones como motoristas, durante el mes de julio de 2026.

Resultando que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25/05/2022, se adoptó acuerdo de fijación de criterios de asignación de productividad a funcionarios de la Policía Local de este Ayuntamiento.

Teniendo en cuenta, lo dispuesto en el art. 33. 4º del vigente Acuerdo Marco, el art. 5 del R.D. 861/86, de 25 de Abril, por el que se establece el Régimen de Retribuciones de los Funcionarios de Administración Local y en el art. 23. Uno E) de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por resolución de Alcaldía de fecha 28 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, previo dictamen de la Comisión de Administración Pública, Promoción Económica y Empleo, acuerda, por unanimidad:

1º.-Asignar individualmente a funcionarios del Cuerpo de la Policía Local, un complemento de productividad, por realizar las funciones como motoristas, durante el mes de julio de 2026, y a percibir de una sola vez.

2º.- En ningún caso las cuantías asignadas individualmente en el apartado 1º de la presente Resolución por complemento de productividad durante el periodo de tiempo indicado originarán ningún tipo de derecho individual a los funcionarios relacionados, respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a periodos sucesivos.

VI.- ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PRECIO PÚBLICO PARA VISITA TEATRALIZADA “PASEO POR EL CEMENTERIO”.-

Con el propósito de enriquecer la oferta cultural del municipio, se considera pertinente respaldar la propuesta presentada por la asociación Citra Teatro, consistente en la realización de visitas teatralizadas en el Cementerio Municipal. Esta iniciativa tiene como finalidad dar a conocer figuras destacadas de la historia de Tomelloso, al tiempo que contribuye a la preservación y difusión de las tradiciones vinculadas al Día de Todos los Santos (1 de noviembre) y al Día de los Fieles Difuntos (2 de noviembre).

En este sentido, la asociación Citra Teatro propone nuevamente la realización de la representación teatralizada «Paseo por el Cementerio», que se desarrollará en tres pases:

- 1 de noviembre: 18:00 horas.
- 2 de noviembre: 12:00 horas.
- 2 de noviembre: 16:00 horas.

Teniendo en cuenta que no ha sido dictaminado por la Comisión de Educación, Cultura, Festejos, Juventud y Turismo y considerando la urgencia de este asunto, el Sr. Alcalde somete a votación la ratificación de la inclusión del mismo en el orden del día, siendo aprobada por unanimidad.

Seguidamente se somete a votación la propuesta relativa al asunto incluido en este punto del orden del día, quedando el acuerdo adoptado como sigue:

En virtud de lo dispuesto en la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Prestación de los Servicios de Carácter Social y Asistencial del Ámbito de Actuación del Centro Municipal de Servicios Sociales, Educación y Cultura.

En virtud de la delegación efectuada en la Junta de Gobierno Local por Resolución de Alcaldía de 28 de junio de 2023.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda:

Aprobar el establecimiento de precios públicos para la actividad denominada “Paseos por el Cementerio”, programadas para los días 1 de noviembre (Día de Todos los Santos) y 2 de noviembre (Día de los Fieles Difuntos) en el siguiente sentido:

Fechas	Espectáculo	Asociación	Precio entrada
1 y 2 de noviembre de 2026	«Paseo por el Cementerio»	Citra Teatro	10 €